

FECHA: 10/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 1722/2009
ID TÍTULO: 2500826

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han llevado a cabo las modificaciones que se mencionan en los apartados siguientes.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

De 60 plazas a 110 plazas. Se ha actualizado la normativa sobre ECTS de matrícula mínimos de forma general en la UCM. En consecuencia, se han modificado los ECTS de matrícula mínimos para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial en este Grado, pasando éstos a: -48 ECTS mínimos en cada curso si el estudiante es a tiempo completo. -24 ECTS mínimos en cada curso si el estudiante es a tiempo parcial.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se oferta a los alumnos de nuevo ingreso un Mentor -alumno/a de últimos cursos- para ayudar en su socialización dentro de la Facultad, auxiliándole en el acceso a los servicios (biblioteca, informática, otros) e informándole sobre materias, docentes, y horarios".

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha introducido la normativa relativa al reconocimiento de créditos aprobada en Consejo de Gobierno de la UCM del 5 de julio de 2016:

participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 9 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Módulo 1: Formación Básica. Sistema de Evaluación de las materias. Se ha introducido un texto complementario al sistema de evaluación de cada una de las materias en las que se estructura el módulo: Antropología, Ciencia Política, Economía, Estadística, Historia y Sociología. En concreto el texto que se añade es el siguiente: En el sistema de evaluación, los porcentajes son indicativos y podrán modularse de acuerdo con las características específicas de las asignaturas que forman parte de la materia Evaluación prácticum, se ajustan los porcentajes de la evaluación de cada actor implicado en la evaluación del alumno/a a: Tutor/a académico responsable (40% de la calificación final). Informe del tutor/a de las prácticas por parte del organismo público o institución privada (30% de la calificación final). Responsable de prácticas de la Titulación (30% de la calificación final). TRABAJO DE FIN DE GRADO En este módulo se ha modificado el sistema de evaluación (criterios y porcentajes). En concreto, se sustituye el texto existente en la Memoria por el siguiente: - Informe del tutor de Trabajo de Fin de Grado (70%) - Defensa o exposición pública del Trabajo de Fin de Grado (30%). La exposición pública se realizará ante dos de los tutores que tutelen Trabajos de Fin de Grado en ese curso académico. El coordinador del Grado es el responsable único de la firma de las actas finales del Trabajo Fin de Grado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha cambiado, del II Semestre al I Semestre, la asignatura Introducción a la Antropología Social (6 ECTS, Materia Vinculada: Antropología), por la de Historia Política y Social del Mundo Contemporáneo (6 ECTS, Materia Vinculada: Historia), que pasa del I al II Semestre. 5.5.1.4 Requisitos de acceso al practicum: Los nuevos requisitos previos son los siguientes: - Haber superado 138 créditos ETCS - Tener aprobadas todas las asignaturas de 1º curso En principio este practicum se plantea como optativo con el claro propósito de que la implantación de la titulación permita ampliarlo en el futuro con carácter general para todo el alumnado.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Decano de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM Heriberto Cairo Carou.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Vicerrectora de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid Pilar Herreros de Tejada Macua.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Vicerrectora de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid Pilar Herreros de Tejada Macua.

Madrid, a 10/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad